ANEXO II

ANUNCIO PARA LA COBERTURA DE PUESTO DE TRABAJO DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE COMISIÓN DE SERVICIO

1.- CONSEJERIA U ÓRGANO GESTOR:	
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	
2.- PUESTO A CUBRIR MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIO	
Centro Directivo: DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y AGENDA URBANA	
Código del Puesto: 1438	Denominación JEFE/A DE SERVICIO DE URBANISMO
Ubicación: MÉRIDA	
Nivel del puesto: 29	Complemento Específico (Tipo y Subconc): 1.2
Horario:	Grupo/Subgrupo: A1
Requisito de Titulación:	
Requisito de Especialidad / Otros:	
Requisito de Experiencia:	
Méritos de Experiencia:	
Observaciones: O.A.P	
Funciones del puesto: • Garantizar la seguridad jurídica y la estabilidad de los instrumentos de planificación territorial y urbanística, • Favorecer la creación de un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión de los instrumentos de planificación urbana y territorial. • Informar sobre los planes, programas, proyectos y actuaciones con incidencia en la ordenación del territorio. • Gestionar y asegura el funcionamiento de Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura y de la Comisión de Coordinación Intersectorial • Gestionar y asegurar el funcionamiento del Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura. • Gestionar y asegura el funcionamiento del Jurado Autonómico de Valoraciones de Extremadura • En coordinación con el órgano directivo competente en materia de Administración Local, el asesoramiento a las entidades locales sobre ordenación del territorio y urbanismo, sin perjuicio de las competencias de las Diputaciones Provinciales. • La cooperación y asistencia, en materia de urbanismo, a los municipios. • La tramitación de subvenciones, así como el impulso y elaboración de propuestas para la suscripción de convenios de colaboración en su ámbito competencial. En especial, para la redacción de los planes generales municipales y para la coordinación, y contribución a su sostenimiento económico, de las oficinas técnicas de urbanismo y desarrollo territorial sostenible. • Impulsar la colaboración y la concertación con las diversas Administraciones Públicas y agentes sociales para el adecuado desenvolvimiento de la política territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la armonización del desarrollo del planeamiento municipal.	
Documentación acreditativa:	
3.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
Dia de publicación en el Portal del Empleado Público de la Junta de Extremadura *: 17/11/2026	
Título del Anuncio publicación en el Portal del Empleado Público de la Junta de Extremadura *: COBERTURA DE LA PLAZA 1438 JEFE/A DE SERVICIO DE URBANISMO, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y AGENDA URBANA, EN MÉRIDA	
4.- SOLICITUDES	
Plazo de presentación de solicitudes**: Cinco días hábiles** desde el siguiente al de su publicación en el Portal del Empleado Público Las solicitudes de participación se dirigirán a la Secretaría General, Organismo o Entidad de la Consejería de adscripción del puesto ofertado.	